

2015	10	01	03	P00338
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.
QUE OTORGA: MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA Y ESPOSO
A FAVOR DE: ANA JULIA OBANDO ROMERO
CUANTIA: USD\$1.111,00

DI 3 COPIAS



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

ABG. LEONARDO SUÁREZ SERRANO



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2015	10	01	03	P00338
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.

QUE OTORGA: MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA Y ESPOSO

A FAVOR DE: ANA JULIA OBANDO ROMERO

CUANTIA: USD\$1.111,00

DI 3

COPIAS

FACTURA N° 00601

L.S.

ANA OBANDO

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señora MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA y señor DIEGO FABRICIO GAMBOA JARA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra, en calidad de CESIONARIA la señora ANA JULIA OBANDO ROMERO, de estado civil casada, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges señora MARCIA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

PAOLA VALENZUELA VACA y señor DIEGO FABRICIO GAMBOA JARA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES; y, por otra, la señora ANA JULIA OBANDO ROMERO, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., es una compañía constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Abogado Leonardo Suárez Serrano, el veintinueve de Agosto del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el cuatro de Septiembre del dos mil catorce, bajo el número CIENTO TREINTA Y UNO, del Libro de Registro Mercantil; y, escritura rectificatoria celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, ante el Abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el uno de Octubre del dos mil catorce, bajo el número CIENTO SESENTA Y DOS, del Libro de Registro Mercantil.- **DOS.-** La CEDENTE, señora MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA, de estado civil casada con el señor DIEGO FABRICIO GAMBOA JARA, es propietaria de UN MIL CIENTO ONCE PARTICIPACIONES de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una.- **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos, previa autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ibarra, el diecisiete de Febrero del dos mil quince, cuya ACTA se acompaña a la presente escritura, la señora MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA y su cónyuge el señor DIEGO FABRICIO GAMBOA JARA, ceden a favor de la señora ANA JULIA OBANDO ROMERO, la totalidad de sus participaciones que en el número de UN MIL CIENTO ONCE, poseen en la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los CEDENTES reciben en este acto, de manos de la CESIONARIA la suma de UN MIL CIENTO ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.111,00) al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.-



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con la presente cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN LA CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	Nº. DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SÁNCHEZ	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRÍGUEZ	USD\$1.112,00	USD\$1.112,00	1.112
VIVIANA ELIZABETH GALEANO ALMACHI	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
MAYRA DEL SOCORRO CHALACÁN ERAZO	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
ANA JULIA OBANDO ROMERO	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
HECTOR EDUARDO NARVÁEZ BETANCOURT	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
ELENA EDITH ESPINOZA PINTO	USD\$2.222,00	USD\$2.222,00	2.222
TOTAL	USD\$10.000,00	USD\$10.000,00	10.000

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura”.- (Firmado) Abogada María Cristina Cabanilla, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL DOCE- SETENTA del foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Marcia Paola Valenzuela Vaca
c.c. 1003018403





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

[Firma manuscrita]
f) Sr. Diego Fabricio Gamboa Jara
c.c. 100313583-5

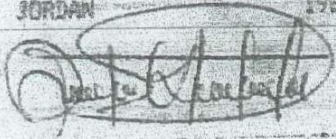
[Firma manuscrita]
f) Sra. Ana Julia Obando Romero
c.c. 0401018437

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DE IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN FEDERAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA N.º 100301840-3
VALENZUELA VACA MARCIA PAOLA
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
09 ENERO 1992
001- 0070 00070 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1992

ECUATORIANA*****
CASADO DÍEGO F. CAMBDA JARA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS ALFONSO VALENZUELA
MARCIA IRENE VACA
OTAVALO 17/02/2013
17/02/2025
DUP 0160218



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
044 - 0050 **1003018403**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENZUELA VACA MARCIA PAOLA

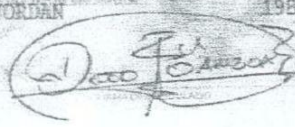
IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Vendedora

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DENEGACION

CIUDADANIA No 100313583-5
 GAMBOA JARA DIEGO FABRICIO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 21 MARZO 1984
 001- 0367 00367 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1984

ECUATORIANA***** V3344V4442
 CASADO MARCIA P VALENZUELA VACA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JAIME OSWALDO GAMBOA
 MARTHA ROCIO JARA
 OTAVALO 29/11/2012
 29/11/2012
 DUP 0125137



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
 018 - 0024 1003135835
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 GAMBOA JARA DIEGO FABRICIO

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 JORDAN 0
 1 ZONA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

Espero de Vendedora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **040101843-7**
APELLIDOS Y NOMBRES
**OBANDO ROMERO
ANA JULIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**VICTOR EDUARDO
IMBAQUINGO ERAZO**



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN DE IBARRA
Ab. Leonardo Suárez



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANALISTA DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO M CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO BASTIDAS YOLANDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2012-01-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E333311122



000500088



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0045

0401018437

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OBANDO ROMERO ANA JULIA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO

PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Compradora

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
MULTISERVICIOS YAVOI MSYAVOY CIA LTDA.

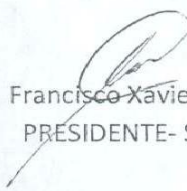
En la ciudad de Ibarra, a los 17 días del mes de Febrero del 2015, a las 15H00 en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Carlos Emilio Grijalva 23-06 y Juan de la Roca se reúnen los socios 1.- Francisco Xavier Cevallos Sánchez propietario de 1111 participaciones, 2.- Franklin Lenin Saona Narváez propietario de 1112 participaciones, 3.- Viviana Elizabeth Galeano Almachi propietaria de 1111 participaciones, 4.- Mayra del Socorro Chalacan Erazo propietaria de 1111 participaciones, 5.- Héctor Eduardo Narváez Betancourt propietario de 1111 participaciones, 6.- Marcia Paola Valenzuela Vaca propietaria de 1111 participaciones, 7.- Ernesto Ramiro Cuasapaz lucero propietario de 1111 participaciones, y Elena Edith Espinoza Pinto propietaria de 2222 participaciones. Se deja constancia que la Compañía tiene un capital social de US\$ 10.000.00, dividido en 10.000 participaciones de USD \$ 1.00 cada una, lo que implica que está presente todo el capital social pagado.

CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE LA SOCIA MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA A FAVOR DE LA SEÑORA ANA JULIA OBANDO ROMERO.

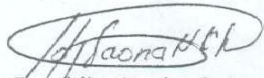
Acordado por unanimidad a tratarse los puntos anteriormente indicados, aprueba con una nimidad y de conformidad con el primer inciso del Art. 113 del la Ley de Compañías igualmente otorgan el cometimiento unánime del capital social para que ceda y transfiera las 1111 participaciones sociales que tiene la socia MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA a favor de LA SEÑORA ANA JULIA OBANDO ROMERO por un valor nominal de un dólar cada una.

Tratado el punto materia de la presente Junta, la Señora Viviana Elizabeth Galeano Almachi en su calidad de Gerente General, dispone que se proceda conforme a la ley, esto es que, la cesión de participaciones se haga por escritura pública y que se incorpore esta Acta como Habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario y el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Sin otro punto que tratar los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y disponen que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios, a las 17:00.


Francisco Xavier Cevallos Sánchez
PRESIDENTE- SOCIO

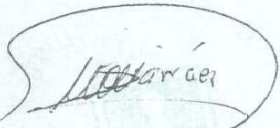

Viviana Elizabeth Galeano Almachi
GERENTE- SOCIO



Franklin Lenin Saona Narváez
SOCIO



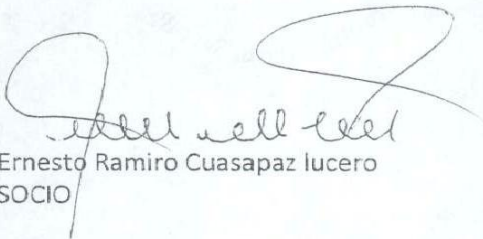
Mayra del Socorro Chalcán Erazo
SOCIA



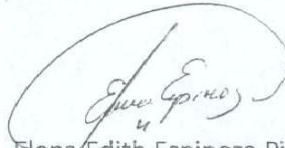
Héctor Eduardo Narváez Betancourt
SOCIO



Marcia Paola Valenzuela Vaca
SOCIA



Ernesto Ramiro Cuasapaz Lucero
SOCIO



Elena Edith Espinoza Pinto
SOCIA

gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA. QUE OTORGA: MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA Y ESPOSO A FAVOR DE: ANA JULIA OBANDO ROMERO.- Firmada y sellada en Ibarra, a veinticinco de Febrero del dos mil quince.

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., de fecha 29 de Agosto del 2.014, de la presente cesión de participaciones, mediante la cual los cónyuges señora MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA y señor DIEGO FABRICIO GAMBOA JARA, ceden a favor de la señora ANA JULIA OBANDO ROMERO, MIL CIENTO ONCE PARTICIPACIONES (1.111).- Ibarra, a 25 de Febrero del 2.015.- (L.S.)



Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 826

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	654
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0401018437	OBANDO ROMERO ANA JULIA	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1003135835	GAMBOA JARA DIEGO FABRICIO	Ibarra	CEDENTE	Casado
1003018403	VALENZUELA VACA MARCIA PAOLA	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. LEONARDO SUAREZ SERRANO
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1111,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL NÚMERO DE REPERTORIO: 2242 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/09/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 131 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR